DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA VACUNA

Vacuna contra la influenza (gripe) (con virus vivos, intranasal): *Lo que necesita saber*

Many vaccine information statements are available in Spanish and other languages. See www.immunize.org/vis

Están disponibles hojas de información sobre vacunas en español y en muchos otros idiomas. Visite www.immunize.org/vis

1. ¿Por qué es necesario vacunarse?

La vacuna contra la influenza puede prevenir la **influenza (gripe)**.

La **gripe** es una enfermedad contagiosa que se propaga cada año en Estados Unidos, generalmente entre octubre y mayo. Aunque cualquiera puede contraer la gripe, es más peligrosa para algunas personas. Los bebés y niños pequeños, personas de 65 años o más, mujeres embarazadas y las personas con ciertas enfermedades o sistema inmunitario debilitado tienen mayor riesgo de sufrir complicaciones de la gripe.

La neumonía, bronquitis, infecciones sinusales e infecciones del oído son ejemplos de complicaciones relacionadas con la gripe. Si tiene un padecimiento médico, como una enfermedad del corazón, cáncer o diabetes, la gripe puede empeorarla.

La gripe puede causar fiebre y escalofríos, dolor de garganta, dolor muscular, fatiga, tos, dolor de cabeza y secreción nasal o congestión nasal. Aunque algunas personas podrían tener vómito y diarrea, esto es más frecuente en niños que en adultos.

En un año promedio, **miles de personas mueren por influenza en Estados Unidos** y muchas más son hospitalizadas. La vacuna contra la gripe previene cada año millones de casos de la enfermedad y visitas al médico relacionadas con la gripe.

2. Vacuna contra la influenza de virus vivos atenuados

Los CDC recomiendan que todas las personas de 6 meses o más se vacunen en cada temporada de gripe. **En niños de 6 meses a 8 años,** se podrían necesitar 2 dosis durante una sola temporada de gripe. **Todos los demás** necesitan solo 1 dosis cada temporada de gripe.

La vacuna contra la influenza de virus vivos atenuada (live, attenuated influenza vaccine, LAIV) es una vacuna en aerosol nasal que se puede administrar a hombres y mujeres no embarazadas de **2 a 49 años**.

La protección tarda aproximadamente 2 semanas después de la vacunación.

Hay muchos virus de la gripe y siempre están cambiando. Cada año se produce una nueva vacuna contra la gripe, para proteger contra los virus de la influenza que se cree que probablemente causen enfermedad en la temporada venidera de gripe. Incluso si la vacuna no coincide exactamente con estos virus, todavía brindaría cierta protección.

La vacuna contra la influenza **no causa gripe**.

La vacuna contra la influenza se puede administrar al mismo tiempo que otras vacunas.

3. Hable con su proveedor de atención médica

Informe a su proveedor de vacunas si la persona que recibe la vacuna:

- Es **menor de 2 años o mayor de 49 años**
- Está **embarazada**. No se recomienda la vacuna contra la influenza de virus vivos atenuada en mujeres embarazadas
- Ha tenido una **reacción alérgica después de recibir una dosis previa de la vacuna contra la influenza** o si ha tenido cualquier **alergia severa y potencialmente mortal**
- Es un **niño o adolescente de 2 a 17 años que recibe aspirina o productos que contienen aspirina o salicilatos**
- Tiene **sistema inmunitario debilitado**
- Es un **niño de 2 a 4 años que ha tenido asma o antecedentes de jadeos (sibilancias)** en los últimos 12 meses
- Tiene **5 años o más y padece asma**
- **Recibió medicamentos antivirales contra la influenza** en las últimas 3 semanas
- **Cuida a personas con inmunosupresión severa** que requieran un ambiente protegido
- Tiene otros **padecimientos médicos subyacentes** que pueden poner a las personas en mayor riesgo de sufrir complicaciones graves por la gripe

U.S. CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION

(como **enfermedad pulmonar, del corazón o de los riñones como diabetes, trastornos de los riñones o hígado, y trastornos neurológicos, neuromusculares o metabólicos)**
- No **tiene bazo** o este **no funciona**
- Tiene un **implante coclear**
- Tiene una **fuga de líquido cefalorraquídeo** (una fuga del líquido que rodea al cerebro, hacia la nariz, garganta, oídos o alguna otra parte de la cabeza)
- Ha tenido **Guillain-Barré Syndrome** en las 6 semanas siguientes a una dosis previa de la vacuna contra la influenza

En algunos casos, su proveedor de atención médica podría decidir que se posponga la vacunación contra la influenza hasta una visita futura.

En algunos pacientes, podría ser más apropiado un tipo diferente de vacuna contra la influenza (vacuna contra la influenza inactivada o recombinante) que la vacuna contra la influenza de virus vivos atenuados.

Se puede vacunar a personas con enfermedades leves, como el catarro común. Las personas con enfermedad moderada o grave usualmente deben esperar hasta recuperarse para recibir la vacuna contra la influenza.

Su proveedor de atención médica puede proporcionarle más información.

4. Riesgos de una reacción a la vacuna

- Pueden ocurrir escurrimiento nasal o congestión nasal, jadeos (sibilancias) y dolor de cabeza después de recibir la vacuna LAIV.
- Otros posibles efectos secundarios son el vómito, dolor muscular, fiebre, dolor de garganta y tos.

Si ocurren estos problemas, generalmente comienzan poco después de la vacunación y son leves y de corta duración.

Al igual que con cualquier medicina, hay probabilidades muy remotas de que una vacuna cause una reacción alérgica grave, otra lesión grave o la muerte.

5. ¿Qué hago si ocurre algún problema grave?

Podría ocurrir una reacción alérgica después de que la persona vacunada deje la clínica. Si observa signos de una reacción alérgica grave (ronchas, hinchazón de la cara y garganta, dificultad para respirar, latidos rápidos, mareo o debilidad), llame al **9-1-1** y lleve a la persona al hospital más cercano.

Llame a su proveedor de atención médica si hay otros signos que le preocupan.

Las reacciones adversas se deben reportar al Vaccine Adverse Event Reporting System, VAERS (Sistema para reportar reacciones adversas a las vacunas). Es usual que el proveedor de atención médica informe sobre ello, o también puede hacerlo usted mismo. Visite el sitio web de VAERS en **www.vaers.hhs.gov** o llame al **1-800-822-7967**. *El VAERS es solo para informar sobre reacciones y el personal de VAERS no proporciona consejos médicos.*

6. Programa nacional de compensación por lesiones ocasionadas por vacunas

El National Vaccine Injury Compensation Program, VICP (Programa nacional de compensación por lesiones ocasionadas por vacunas) es un programa federal que se creó para compensar a las personas que podrían haber experimentado lesiones ocasionadas por ciertas vacunas. Las reclamaciones relativas a presuntas lesiones o fallecimientos debidos a la vacunación tienen un límite de tiempo para su presentación, que puede ser de tan solo dos años. Visite el sitio web de VICP en **www.hrsa.gov/vaccinecompensation** o llame al **1-800-338-2382** para obtener información acerca del programa y de cómo presentar una reclamación.

7. ¿Dónde puedo obtener más información?

- Consulte a su proveedor de atención médica.
- Llame a su departamento de salud local o estatal.
- Visite el sitio web de la Food and Drug Administration, FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) para consultar los folletos informativos de las vacunas e información adicional en **www.fda.gov/vaccines-blood-biologics/vaccines**.
- Comuníquese con los Centers for Disease Control and Prevention, CDC (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades):
  - Llame al **1-800-232-4636** (**1-800-CDC-INFO**) o
  - Visite el sitio web de los CDC en **www.cdc.gov/flu**.

Spanish translation provided by Immunize.org

Para permitir que los profesionales de atención médica cuenten con información precisa sobre el estado de vacunación, se enviará una evaluación de vacunación y un programa de vacunas recomendadas para el futuro al Michigan Care Improvement Registry (Registro de Michigan para mejoramiento de la atención). Las personas tienen derecho a solicitar que su profesional de atención médica no envíe su información sobre vacunación al Registro.

MDHHS-Pub-1237S AUTH: P. H. S., Act 42, Sect. 2126.